



Córdoba, 29 ABR 2019

Expte. Ref.: 0065450/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Mgter. Graciela A. FREDIANELLI, Legajo UNC 18.343, D.N.I. 10.543.651**, solicita ampliar el término de su designación por Concurso en el cargo de Profesora Titular DE, renovado por Res. HCS N.º 61/2011 en el Asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social" de la Licenciatura en Trabajo Social que dicta la Facultad, por haber sido designada mediante Res. D. N. N.º 22/2016 como Sub Secretaria Académica de esta Facultad desde el 08/08/2016 y hasta el 31/07/2018. Su solicitud se enmarca en lo establecido por la Ordenanza HCS N.º 1/98 y 2/06, y

CONSIDERANDO:

Que a la Prof. FREDIANELLI se le renueva la designación por concurso el Honorable Consejo Superior mediante Res. HCS N.º 910/2014 en el cargo de Profesora Titular DE en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 06/04/2014 y por el término reglamentario de cinco (5) años.

Que por Res. D. N.º 22/2016 fue designada Sub Secretaria Académica de esta Facultad desde el 08/08/2016 y hasta el 31/07/2018.

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, a fs. 4 y su rectificación a fs. 5 corresponde hacer lugar a la solicitud de la Prof. FREDIANELLI cuya vigencia del concurso se encontraría prorrogada hasta el 28/03/2021 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ord. HCS 02/06 norma interpretativa de la Ord. HCS N.º 1/98 artículo 1º.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la la profesora **Mgter. Graciela A. FREDIANELLI, Legajo UNC 18.343, D.N.I. 10.543.651**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Titular DE (cód. 101) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social, en virtud de haber ejercido el cargo de Sub Secretaria Académica durante el plazo del 08/08/2016 hasta el 31/07/2018 designación efectuada mediante Res. D.N. N.º 22/2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º:

1232